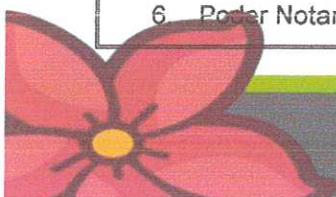


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO								
Permiso para ruptura de pavimento, así como la realización de cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones autorizadas.											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-24								
Este permiso autoriza los trabajos de rompimiento de pavimento, banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones áreas y/o subterráneas autorizadas.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos:										
	I.	115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;									
	II.	122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;									
	III.	11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;									
	IV.	49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;									
	V.	18.30 fracción II y 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México;									
	VI.	8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México;									
	VII.	3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México;									
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para ruptura del pavimento, así como la realización de cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de las obras o instalaciones autorizadas		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año								
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N		I	O	N/A	x		
S	N										
I	O	N/A									
x											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado pretenda ejecutar obras o instalaciones previamente autorizadas y que implique la ruptura del pavimento, banquetas y guarniciones de la vía.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A		Sí, para verificar que las condiciones físicas del sitio sean acordes al proyecto.									

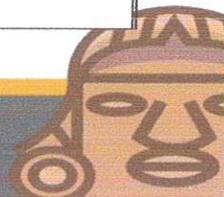
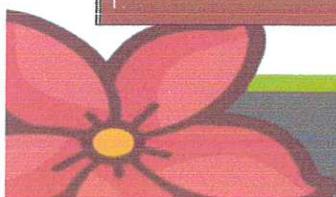
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección	SI	0	Artículo 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.	SI	2	
4. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	SI	1	
5. Carta poder simple en su caso.	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículo 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta Constitutiva.	SI	1	
4. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.	SI	2	
5. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	SI	1	
6. Poder Notarial en su caso.	SI		



			1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI		0	Artículo 18.31 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.				
2. Identificación Oficial Vigente.	SI		1					
3. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales.	SI		2					
4. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	SI		1					
5. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI		1					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	\$108.57 por m2 de vía pública afectada, si es persona física. \$162.85 por m2 de vía pública afectada, si es persona jurídica colectiva. Artículo 143 Fracción IV y 144 Fracción V del Código Financiero del Estado de México.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, esta Dirección deberá expedirla.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Si			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Ignacio Vásquez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	10 30 876	N/A	N/A	<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
1:					



RESPUESTA:	Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?
RESPUESTA:	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**Constancia de Alineamiento, Permiso para instalaciones de redes subterráneas o áreas en la vía pública y Permiso de Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía, en el caso de los Anuncios Publicitarios.**

ELABORÓ:	<del>VISTO BUENO:</del>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUEZ NAVA	

